



Para despacho de Oficio quarto m.

ANNO DE MIL

Lxxviii octavo quinceno: Llegado en Tucumán los S.S. d Ignacio
de la Cunha Ayros, abogado delos Rr. Consejos Alcalde mayor de ella
y Francisco Ayros, abogado delos Rr. Consejos Alcalde mayor de ella
por su Hijo, D Felipe Sanchez Cárdenas, D Agustín Francisco Dato,
y fines María Camacho Negridores; D Juan Manuel Minano Di-
nardo, Pedro Fajon Talaran Alguacil mayor. Concejo Justi-
cia y Fregmento de esa Villa, encabezando D Pedro Alcaudete
y Pedro Fajon Talaran Alguacil mayor; qd Diego de
Carrizosa Lopez, y D Juan Pedro Diaz Alcaudete, Procurador Sin-
cero General y Presidente; amigos y familiares que han podido se-
rvar, y enemigos de la Villa que han sido avisados la citacion
de dichos vecinos para el dia qd de acuerdo qd diligencia que la a-
compañante del Rr. D Juan Manuel Minano Comisionado de Maxima
en esa Villa fecho anterior del concierto, e instando de quanto
concierto Presidente que no excede al alcance de esa Corpora-
cion Procurar qd la concierto del Rr. Presidente y de otro por
Comisionado qd no viene al caso qd se propuso en el acuer-
do qd celebró el dia veintey ocho de Junio proxime venido;
qd que convocar bien aduaniero a las Naciones qd la pro-
pia de existencia o nacimiento pds este Pueblo; y tampoco igno-
ra de donde, y como ha de exigirlos lo necesario sin suminis-
tro; lo qd allí se debia qd qd remediar a la tranquilidad qd
el Pueblo tifuna, y qd pase la Guardia de sus montes y au-
xilio de la Real Junta qd erona y triangulo fue solo varcar
la partida de doce hombres, considerado gravosa la de-

